

Precios de suscripción

En la Capital:
 Por un mes... 2 ptas.
 Por tres meses... 5'50 »
 Por seis meses... 10'50 »
 Por un año... 20'50 »
 Fuera de la Capital:
 Por un mes... 2'50 ptas.
 Por tres meses... 7 »
 Por seis meses... 12'50 »
 Por un año... 24 »
 Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Precios de inserción

Edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán, por línea, 0'25 pesetas, cuando el número de inserciones no llegue a diez; si excede de diez, se aplicará a tarifa siguiente:

	Pesetas por línea
Por 10 días seguidos...	0'10
Por 15 id. id.	0'07
Por 30 id. id.	0'05

Anuncios judiciales, 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Art. 1.º del Código Civil).

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 24 de Noviembre).

Administración Provincial

Intervención de Hacienda

ANUNCIO 946

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en circular fecha 17 de los corrientes dice á esta Delegación de Hacienda lo siguiente:

«Venciendo en 1.º de Enero próximo el cupón número 53 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1908, así como un trimestre de intereses de inscripciones nominativas de la Deuda de igual renta y el cupón número 22 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908, esta Dirección general, en virtud de la autorización por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real decreto de 27 de Junio de 1908, ha acordado que desde 1.º de Diciembre próximo, se reciban en esa Delegación, sin limitación de tiempo, los de las referidas Deudas del 4 por 100 interior y amortizable y las inscripciones del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esa provincia.»

Lo que se hace público en este

periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Logroño, 23 de Noviembre de 1914.—El Delegado de Hacienda, J. Tamayo.

Tesorería de Hacienda

947

El Arrendatario del servicio de la recaudación en esta provincia, comunica á esta Tesorería con fecha 20 del actual, que D. Juan Alcaide Peñalba, vecino de Logroño y Auxiliar del Arriendo para el cobro de las contribuciones é impuestos, ha cesado en el desempeño del expresado cargo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades municipales, judiciales, Registradores de la Propiedad y contribuyentes de la provincia.

Logroño, 23 de Noviembre de 1914.—El Tesorero de Hacienda, Pablo Morlan.

Administración de Justicia

JUZGADOS MUNICIPALES

945

Don Luciano M. de Mendi, Juez municipal de esta ciudad de Logroño.

Hago saber: Que el día dieciséis de Diciembre próximo vendrá á las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, la venta en pública subasta de las tres fincas que se expresan á continuación, embargadas á D. Patrocinio Zabala, para pago á don Evaristo Pérez Iñigo Sacristán, vecinos de Oyón y Logroño respectivamente.

1.ª Un solar sobre el que haya edificado, sito en la villa de Oyón (Alava), calle de Cantarranas, sin número, de setenta á

ochenta metros cuadrados; que linda derecha entrando, con Florencio Ansótegui; izquierda, Hospital; frente, calle Cantarranas, y espalda, Pedro y Manuel Ruiz Esquide; tasado en mil pesetas.

2.ª Una pieza sita en el mismo término municipal; sitio llamado Corralón, de cabida veinte áreas; limita Norte, José María Cabredo; Sur, lleco; Este, Faustino Azcárate, y Oeste, inculto; tasada en treinta y cinco pesetas.

3.ª Otra pieza en la misma jurisdicción, de cabida once áreas; que linda Norte, Pedro Ibarra; Sur, Laureano Iribarría; Este, José María Cabredo, y Oeste, Hermógenes Gallego; tasada en veinticinco pesetas.

Para tomar parte en la subasta se consignará en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación de dichas fincas, las que se venderán separadamente.

No será admitida postura alguna que por lo menos no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los expresados inmuebles se encuentran libres de toda carga, sin que respecto de los mismos existan títulos de propiedad, siendo de cuenta del comprador cubrir tal requisito legal.

Dado en Logroño á veintiuno de Noviembre de mil novecientos catorce.—Luciano M. de Mendi.—P. S. M., Santiago Martínez.

ANUNCIOS OFICIALES

PARQUE DE INTENDENCIA DE LOGROÑO

415

El Oficial del Detall del Parque de Intendencia de Logroño.

Hago saber: Que á las doce horas del día cinco de Diciembre próximo, se celebrará ante la Junta económica del citado Establecimiento y en el local que el

mismo ocupá, concurso público para adquirir harina de 1.ª clase, carbones de cok, hulla y vegetal, cebada, sal, leña, paja para pienso y larga de centeno, jabón, sosa cristalizada y petróleo, en las cantidades que sean necesarias para cubrir el servicio en el indicado mes y con arreglo al Reglamento de contratación, ley de Protección á la Industria Nacional, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y demás disposiciones complementarias.

Los proponentes deberán acompañar sus proposiciones con resguardo que acredite haber depositado el 5 por 100 de su proposición, con arreglo á los precios límites provisionales que figuran en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones legales y técnicas, así como el de precios límites provisionales y las muestras de los artículos, estarán de manifiesto en el referido Parque todos los días no feriados, de las nueve á las trece horas.

Las proposiciones deberán sujetarse al modelo que se inserta á continuación.

Logroño, 22 de Noviembre de 1914.—El Oficial del Detall, Rafael Cordón.

Modelo de proposición

Don F. de T., vecino de..., habitante en la calle de..., enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y del pliego de condiciones á que aquél alude, se compromete y obliga con sujeción á las cláusulas del citado pliego á entregar en los almacenes del Parque de Intendencia de esta plaza los artículos siguientes:

T..... quintales métricos de..... al precio de..... tantas pesetas y céntimos el quintal métrico (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Audiencia Territorial de Burgos

916

Listas expresivas de los nombres de los adjuntos de todos los Tribunales municipales de la provincia de Logroño y del número de orden que á cada uno de aquellos ha correspondido en el sorteo verificado con arreglo á lo que preceptúa la regla 2.^a del artículo 11 de la ley de Justicia municipal, para actuar durante el próximo año de 1915.

Partido judicial de Logroño

AGONCILLO

- 1 Don Serafín Ayarra Herce
- 2 » Joaquín Zorzano Hurtado
- 3 » Joaquín Reboiro Rodríguez
- 4 » Arturo Ruiz Valerio
- 5 » Joaquín Burgos Fernández
- 6 » José Faces Pascual

ALBELDA

- 1 Don Felipe Tré Gómez
- 2 » Manuel Trevijano Beni
- 3 » Hilario García Cámara
- 4 » Isidoro Herreros Martínez
- 5 » Evaristo Ochagavía Trevijano
- 6 » Francisco Ochagavía Ruiz Clavijo

ALBERITE

- 1 Don Julián Sáenz Ardanaz
- 2 » Salustiano Mozún Munárriz
- 3 » Laureano Menchaca Moreno
- 4 » Pantaleón Díaz Martínez
- 5 » Rufino Benito Alonso
- 6 » Pedro Clavijo San Pedro

CENICERO

- 1 Don Sixto Solas
- 2 » Casimiro Baños Baroja
- 3 » Francisco Verde González
- 4 » Melquiades Murga del Campo
- 5 » Laureano Marín Navajas
- 6 » José Echavarría Frías

CLAVIJO

- 1 Don León Blasco Aceña
- 2 » José Cabezón García
- 3 » Hermenegildo Hurtado
- 4 » José Sáenz Herreros
- 5 » Román Sáenz Martínez
- 6 » Vicente Sáenz Mozos

DAROCA

- 1 Don Marcos Martínez Martínez
- 2 » Francisco Alonso Romero
- 3 » Román Alonso Rodrigo
- 4 » Bernabé Díez Montenegro
- 5 » Lucio Díez Cabezón
- 6 » Saturnino Rodríguez Rojas

ENTRENA

- 1 Don Victoriano Andrés Corral
- 2 » Gregorio Pablo Benito
- 3 » Francisco Rodríguez Corral
- 4 » Paulino Sáenz Padilla
- 5 » Eusebio Rodríguez Hurtado
- 6 » Justo Rodríguez Hurtado

FUENMAYOR

- 1 Don Pedro Grijalba Mendigüen
- 2 » Juan Bacaicúa Olasolo
- 3 » Cruz García Lapuente
- 4 » Juan I. Aguirrebeña Delgado
- 5 » Arsenio Sáenz de Cabezón Valgañón
- 6 » Pedro Pérez Caballero

HORNOS

- 1 Don José Tudanca Viguera

- 2 Don Juan Pascual Ruiz
- 3 » Vicente Mayorál Pascual
- 4 » Julián Tudanca Viguera
- 5 » José Pascual Ruiz
- 6 » Francisco Hueto Pérez

JUBERA

- 1 Don Simón Reinares Viguera
- 2 » Benito Sáenz García
- 3 » Antonio Galilea Reinares
- 4 » Epifanio Aragón Sáenz
- 5 » Nicolás Galilea Coliádo
- 6 » Clemente Romero Fernández

LAGUNILLA

- 1 Don Melitón Sáenz y Sáenz
- 2 » Gabino Martínez Oliván
- 3 » Juan Oliván Yécora
- 4 » Vicente Díez Sáenz
- 5 » Carlos Rodríguez Rodríguez
- 6 » Ignacio Díez Sáenz

LARDERO

- 1 Don Ignacio Omatos Paniagua
- 2 » Faustino Clavijo Alvaro
- 3 » Clemente Martínez García
- 4 » Fructuoso San Pedro García
- 5 » Quiterio Omatos Paniagua
- 6 » Pedro Blanco Cámara

LEZA DE RÍO LEZA

- 1 Don Juan Domínguez Rodríguez
- 2 » Prudencio González Domínguez
- 3 » Eusebio Santos Díez
- 4 » Marcos Blasco Martínez
- 5 » Ciriaco González Domínguez
- 6 » Leoncio Romero Rodríguez

LOGROÑO

- 1 Don Gerardo Pastor Rodríguez
- 2 » Juan Grau Taza
- 3 » Demetrio Díez Sánchez
- 4 » Pedro Muñoz Gil
- 5 » Lesmes Zabal Ardanaz
- 6 » Eliseo Jiménez Bárcenas
- 7 » Pedro García Sáiz
- 8 » Emilio Labad Morlán
- 9 » Fermín Maguregui Calero
- 10 » Casimiro Gutiérrez Rodríguez
- 11 » Francisco Eraso Martínez
- 12 » Mauricio Ulargui Jiménez
- 13 » Eustaquio Victoriano Blasco
- 14 » Lorenzo Serván García
- 15 » Alberto Muro Belloso
- 16 » José María Miguel Rodríguez Paterna
- 17 » Juan Morales Bona
- 18 » Felipe Palacios Ortega
- 19 » José Domínguez Sáenz
- 20 » Serafín Bernáldez Romero
- 21 » Rufino Pérez Drovet
- 22 » Esteban Ventura Erro
- 23 » Emilio Doncel Milán
- 24 » Román Orive Aragón

MEDRANO

- 1 Don Ignacio Hernández Cerrolaza
- 2 » Cristóbal Ruiz Montenegro
- 3 » Carlos Díez Pozo
- 4 » Casildo Pérez Caballero
- 5 » Ildefonso González Redondo
- 6 » Romualdo Díez Sotés

MURILLO DE RIO LERA

- 1 Don Domingo Rodríguez Alonso
- 2 » Valentín Benito Salcedo
- 3 » Nicolás Ocón del Campo
- 4 » Santiago Cabezón Ocio
- 5 » Ciriaco Zapata Ocio
- 6 » Mateo del Campo Ramírez

NALDA

- 1 Don José Barrón Clavijo

- 2 Don Julián López Sáenz
- 3 » Santos López Sáenz
- 4 » Nicanor Cabezón Expósito
- 5 » Tomás Fonseca Medrano
- 6 » José Viguera Rico

NAVARRETE

- 1 Don Felipe Daroca Tofé
- 2 » Antonio Calleja Marín
- 3 » Celedonio Sáseta Pérez
- 4 » Andrés Fernández Martínez
- 5 » Justo Romero Navajas
- 6 » Dionisio Velandia Sarralde

RIBAFLECHA

- 1 Don Vidal Herce Fuensalida
- 2 » Evaristo Palacio Río
- 3 » Melitón Monforte Pastor
- 4 » Salustiano Ruiz Clavijo
- 5 » Manuel Marín Estremiana
- 6 » Pedro Sáenz Peña

SOJUELA

- 1 Don Ruperto Martínez Fernández
- 2 » Anastasio Romero Fernández
- 3 » Jenaro Barragán Romero
- 4 » Feliciano Fernández Martínez
- 5 » Félix Ramírez Ramírez
- 6 » Liborio Labarra Rodríguez

SORZANO

- 1 Don Gregorio Castroviejo Novajas
- 2 » Julián Bazo Calvo
- 3 » Daniel Martínez Martínez
- 4 » Juan Bazo Calvo
- 5 » Luis Calvo Rico
- 6 » Isidoro Pavía Andrés

SOTÉS

- 1 Don Ambrosio García Daroca
- 2 » Pedro Rodríguez Najera
- 3 » Jacinto García Daroca
- 4 » Melitón Mayorál Hernáez
- 5 » Quintiliano del Río Reca
- 6 » Angel Urbina Alvarez

TORRENTALBO

- 1 Don Julián Larena Martínez
- 2 » Segundo Negueruela Manzanos
- 3 » Román Manzanos
- 4 » Pedro Gordo Angulo
- 5 » Baldomero Matute
- 6 » Gregorio Larena Bartolomé

VIGUERA

- 1 Don Valentín Elías Ramírez
- 2 » Esteban Rodríguez Tormo
- 3 » Manuel Barragán Herce
- 4 » Benito Santibáñez Rodríguez
- 5 » Valentín Marín Martínez
- 6 » Vicente Rojo Mendoza

VILLAMEDIANA

- 1 Don Calixto Ruiz de Palacios
- 2 » Juan Ruiz de Palacios
- 3 » Domingo Sáenz Fernández
- 4 » Diego Marín Sicilia
- 5 » Angel Muelz Bozalongo
- 6 » Silvestre San Román Ocón

ZENZANO

- 1 Don Eustasio Galilea Galilea
- 2 » Basilio Caro Sáenz
- 3 » Pedro Sáenz Galilea
- 4 » Pantaleón Caro Sáenz
- 5 » Serafín Barrio Caro
- 6 » Alejo Caro Nicolás

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la regla 3.^a y á los efectos de la 4.^a del citado artículo 11 de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Burgos, 18 de Noviembre de 1914.—Cipriano Martínez Blas.

Instituto Geográfico y Estadístico

PROVINCIA DE LOGROÑO

Año de 1914 Mes de Octubre

Estadística del Movimiento natural de la Población
CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	Número de defunciones
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	2
2 Tifo exantemático (2)	»
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)	1
4 Viruela (5)	»
5 Sarampión (6)	2
6 Escarlatina (7)	1
7 Coqueluche (8)	2
8 Difteria y Crup (9)	1
9 Gripe (10)	2
10 Cólera asiático (12)	»
11 Cólera nostras (13)	»
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	2
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	7
14 Tuberculosis de las meninges (30)	4
15 Otras tuberculosis (31 á 35)	3
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	8
17 Meningitis simple (61)	11
18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65)	23
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79)	33
20 Bronquitis aguda (89)	18
21 Bronquitis crónica (90)	8
22 Neumonía (92)	11
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98)	28
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103)	6
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	39
26 Apendicitis y Tifitis (108)	»
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109)	1
28 Cirrosis del hígado (113)	4
29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	9
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132)	»
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137)	1
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141)	1
33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151)	12
34 Senilidad (154)	15
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186)	10
36 Suicidios (155 á 163)	1
37 Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153)	72
38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189)	8
TOTAL	346

Logroño, 23 de Noviembre de 1914.—El Jefe de Estadística, *Heracio García*.

PROVINCIA DE LOGROÑO

Año de 1914 Mes de Octubre

Estadística del movimiento natural de la población

Población 187.888

NÚMERO DE HECHOS

Absoluto	Nacimientos (1)	481
	Defunciones (2)	346
	Matrimonios	132
	(Natalidad (3)	2'56
Por 1.000 habitantes	Mortalidad (4)	1'84
	(Nupcialidad	0'70

NÚMERO DE NACIDOS

Vivos	Varones	267
	Hembras	214
	Legítimos	473
	Ilegítimos	7
Vivos	Expósitos	1
	TOTAL	481
Muertos	Legítimos	11
	Ilegítimos	1
	Expósitos	»
	TOTAL	12

NÚMERO DE FALLECIDOS (5)

Varones	189
Hembras	157
Menores de 5 años	125
De 5 y más años	221
En hospitales y casas de salud	19
En otros establecimientos benéficos	7

Logroño, 23 de Noviembre de 1914.—El Jefe de Estadística, *Heracio García*.

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.

(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.

(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.

(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.

(5) No se incluyen los nacidos muertos.

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARÍA DE GOBIERNO 895

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 20 de Octubre próximo pasado, se sirvió acordar los nombramientos de Fiscales municipales propietarios y suplentes para los Municipios y á favor de los individuos expresados en la lista siguiente:

PROVINCIA DE LOGROÑO.—Partido judicial de Logroño

Pueblos y cargos para que fueron nombrados	NOMBRES
Agoncillo	
Fiscal municipal	Don Vicente Royo Zorzano
Fiscal municipal suplente	» José Urdáñez Fernández
Albelda	
Fiscal municipal	Don Facundo Ochagavía Soto
Fiscal municipal suplente	» José Gómez Río
Alberite	
Fiscal municipal	Don Pedro Sicilia Sáenz
Fiscal municipal suplente	» Luis Mozún y Camporredondo
Cenicero	
Fiscal municipal	Don Luis García Montoya
Fiscal municipal suplente	» Gabriel Artacho Ruiz Azcárraga
Clavijo	
Fiscal municipal	Don Faustino Martínez Martínez
Fiscal municipal suplente	» Celestino García Medrano
Baroca	
Fiscal municipal	Don Ezequiel Alonso García
Fiscal municipal suplente	» Cruz Nestares Alonso
Entrena	
Fiscal municipal	Don Victoriano Barriobero Osuna
Fiscal municipal suplente	» Nicasio Rodríguez Martínez
Fuenmayor	
Fiscal municipal	Don Luis Foncea Ijalba
Fiscal municipal suplente	» Quirico Alvarez Angulo
Hornos	
Fiscal municipal	Don Martín Pascual Martínez
Fiscal municipal suplente	» Tomás Mayoral Pascual
Jubera	
Fiscal municipal	Don José Ruiz Fernández
Fiscal municipal suplente	» Miguel Ocio Pérez
Lagunilla	
Fiscal municipal	Don Pedro Pérez Ruiz
Fiscal municipal suplente	» Pedro Fernández Tejada
Lardero	
Fiscal municipal	Don Juan Cancio Casis Martínez
Fiscal municipal suplente	» Pedro Angulo Sáenz Torre
Leza de Río Leza	
Fiscal municipal	Don Tomás Delgado Elías
Fiscal municipal suplente	» Pablo Blasco Sáez
Medrano	
Fiscal municipal	Don Ignacio Laguna Sotés
Fiscal municipal suplente	» Eusebio Crespo Gonzalo

Partido judicial de Nájera

Pueblos y cargos para que fueron nombrados	NOMBRES
Alesanco Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Pedro Moreno Prado » Remualdo Bravo Villacián
Alesón Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Casimiro Nalda Sáez » Gregorio Ollantes Matute
Anguiano Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Anselmo Ruiz García » Hilario Ibáñez Moreno
Arenzana de Abajo Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Plácido Fernández García » Amador Calvo Calvo
Arenzana de Arriba Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Justo Fernández Vélez » Valentín Samaniego Vélez
Azofra Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Lucio García Gil » Leonardo Alvarez Fernández
Badarán Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Andrés Lozano y Martínez » Higinio Ferrero Lozano
Baños de Río Tobía Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Venancio Martínez Campo » José Nieto Villanueva
Berceo Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Buenaventura Manzanas Azofra » Timoteo Manzanares Navarro
Bezares Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Modesto Nájera García » Victorio Navaridas Nájera
Bobadilla Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Gregorio Morga García » Venancio Azofra Lacalle
Brieva Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Claudio Parra García » Gregorio de la Cuesta Rubio
Camprovín Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Ramiro Prado Arregui » Rafael Rubio García
Canales Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don José Ochoa Ibáñez » Pedro González Vicario
Canillas Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Luciano Mahave Mezoncillo » Juan Ruiz Amutio
Cañas Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Ramón Rubio Martínez » Isaac Lerena Moral
Cárdenas Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Ceferino Benes Martínez » Celedonio Terreros Pascual

Pueblos y cargos para que fueron nombrados	NOMBAES
Castroviejo Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Gregorio Ceniceros Pérez » Toribio Ceniceros Pérez
Cordovín Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Diego Cañas Martínez » Rufino Villar Cañas
Estollo Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Juan Sáez Ureta » José Aransay Maestro
Hormilla Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Juan Cruz Martínez González » Domiciano Treviño Lumbreras
Hormilleja Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Fernando Fernández Valdivielso » Gregorio Martínez López

A todos los nombrados les corresponde ejercer sus cargos desde el día 1.º de Enero de 1915 hasta el 31 de Diciembre de 1918.

Lo que por orden del Ilmo. Sr. Presidente se hace público á los efectos prevenidos en la regla 8.ª del artículo 5.º de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Burgos, 16 de Noviembre de 1914.—Cipriano Martín Blas.

Ayuntamiento de Nájera

AÑO DE 1914

MES DE NOVIEMBRE

Distribución de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS voluntarios	TOTAL
		De pago inmediato	De pago diferible		
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º	Gastos del Ayuntamiento..	152 50	91 50	» »	244 »
2.º	Policía de seguridad.	» »	» »	» »	» »
3.º	Policía urbana y rural.	» »	338 32	» »	338 32
4.º	Instrucción pública.	» »	» »	» »	» »
5.º	Beneficencia.	182 10	» »	» »	182 10
6.º	Obras públicas.	105 »	» »	» »	105 »
7.º	Corrección pública.	» »	» »	» »	» »
8.º	Montes.	» »	» »	» »	» »
9.º	Cargas.	1321 54	» »	» »	1321 54
10.	Obras de nueva construcción..	» »	» »	» »	» »
11.	Imprevistos.	» »	» »	29 »	29 »
12.	Resultas.	» »	» »	» »	» »
	TOTAL.	1761 14	429 82	29 »	2219 96

Nájera, 16 de Noviembre de 1914.—El Contador, Eduardo Sotés.—
V.º B.º: El Alcalde, B. Alonso.

Aprobada por la Corporación en sesión de 16 del actual.

Nájera, 19 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Eduardo Sotés.—
—V.º B.º: El Alcalde, B. Alonso.